PRORROGA No. 4 DEL CONTRATO CPS-613-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y VISIÓN & PROYECTOS S.A.S.

Entre los suscritos, **KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.000.002.118 expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Alcaldesa Local y Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, nombrada mediante Resolución 238 del diecisiete (17) de Julio de 2024 y acta de posesión No 248 del 18 de julio de 2024, con efectividad a partir de la misma fecha, suscribe la presente prórroga No 4, al contrato de prestación de servicios, en ejercicio de la delegación en materia contractual efectuada mediante el Decreto Distrital No. 374 del 21 de junio de 2019 por medio del cual se delega en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como el FONDO de una parte, y por la otra, Pedro Antonio Ávila Mondragón, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con C. C. No. 79.533.691 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal **VISIÓN & PROYECTOS S.A.S.** identificada con **Nit. 900.226.876-0**, y quién para los efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **prórroga No. 4**, al Contrato de prestación de servicios No. **CPS 613-2023** que se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el día tres (3) de agosto de 2023, se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. **CPS 613-2023**, con objeto: **" INV-U-3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO Y ENTREGA DE INCENTIVOS; PARA MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LOS CÓDIGOS 10, 14 Y 31 DEL CIIU, PARA REVITALIZAR Y POTENCIALIZAR LAS AGLOMERACIONES ECONÓMICAS (CORAZONES PRODUCTIVOS) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY."**. **SEGUNDA:** Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por el término de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, a partir del doce (12) de septiembre de 2023. **TERCERA**: Que el valor del contrato se pactó por la suma de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA YCUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DE PESOS MCTE ($1.528.464.622) incluidos todos los costos, gastos, tributos, e impuestos nacionales y distritales a que haya lugar. **CUARTA**: Que el ocho (8) de abril de 2024, a través de SECOP II, fue publicada **modificación No 1**. prorrogando el plazo de ejecución del contrato por el termino de tres (3) meses quedando como nueva fecha de finalización el día once (11) de julio de 2024.**QUINTA**: Que el día diecisiete (17) de junio de 2024, a través de SECOP II, fue publicada **modificación No. 2** prorrogando el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (2) meses quedando como nueva fecha de finalización el día once (11) de septiembre de 2024. **SEXTA:** Que el día once (11) de septiembre de 2024, a través de SECOP II fue publicada la **modificación No 3**. prorrogando el plazo de ejecución del contrato, por el término de un (1) mes y quince (15) días, quedando como nueva fecha de terminación el día 25 de octubre de 2024. **SEPTIMA:** Que mediante memorando de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2024 bajo el radicado 20245820018723 el supervisor del contrato solicitó prorrogar el plazo de ejecución por un término de dos (2) mes, quedando como nueva fecha de terminación el día veinticinco (25) de diciembre de 2024 siendo avalado mediante memorando No 20245820018713 por parte de la alcaldesa local de Kennedy

PRORROGA No. 4 DEL CONTRATO CPS-613-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y VISIÓN & PROYECTOS S.A.S.

OCTAVA: Que en la actualidad el contrato No. CPS-613-2023, se encuentra vigente **NOVENA:** Que, de conformidad con lo antes expuesto, se requiere prorrogar el Contrato de prestación de servicios No. CPS-613-2023.

Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan.

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 613-2023 por dos (2) meses quedando como nueva fecha de finalización el día veinticinco (25) de diciembre de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que la presente prórroga no requiere de recursos financieros por parte del FDLK, por lo que durante la presente vigencia no requerirá de adiciones presupuestales para la ejecución y terminación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación se concede sin perjuicio, de las acciones qué EL FONDO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás condiciones y obligaciones del CONTRATO, Estructura de costos, como también de los demás documentos que hacen parte integral del contrato referido y que no fueron objeto de modificación se mantienen en todos sus efectos.

CLÁUSULA QUINTA: La modificación de que trata el presente documento se entiende leído y aceptado y se por quienes en ella intervinieron.

Para su constancia se firma en Bogotá el veinticinco (25) de octubre de 2024.

Por EL FONDO,

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

Por EL CONTRATISTA,

PEDRO ANTONIO ÁVILA MONDRAGÓN
Representante Legal

Proyecto: Lina María Echeverri Lombana - Abogado Contratista – FDLK

Revisó: Elkin Leonardo López Guerrero– Professional Universitario FDLK